LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII Managua, D. N., Martes 13 de Marzo de 1979 No. 61				
SUMARIO PODER LEGISLATIVO CAMARA DE DIPUTADOS Quincuagésima - Tercera Sesión de la Cámara de Diputados	portar Mediante Exoneraciones Aduaneros			
CREDITO PUBLICO Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida Para Minis-	Renovaciones de Marcas Traspasos de Marcas Patente de Invención	85(85) 85' 85' 85'		
Extiéndese Titulo de Profesora de Educación Media en Especialidad de Español a Srila, Johanna Maria Ríos M.	52 Titulos Supletorios	851 860 862 862		
Aviso de Subasta en la Bodega de la Di-	Solicitud de Adopción de Menor Antonio Francisco Blanco	862 862 862 864		
Constancia a Industria Consorcio Metal- mecánico, S. A., Autorizado para Im-		864 864		

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

QUINCUAGESIMO - TERCERA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Segundo Período Constitucional ,celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde del miércoles dos de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Antonio Coronado Torres y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don A-

lejandro César Blandón Cantarero, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushey Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, Profesor Standford M. Cash Dash, Señora Mary Cantillano Duarte, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Don Bemildo Diaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, Doctor Alejandor Fajardo Rivas, Doctor Agapito Fernández García, General Gustavo F. Chávez, Doctor Ulises Fonseca Talavera, Doctor Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Profesora Nubia Hernández de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Julio Lacayo Arosteguí, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Alí Mahamud Mora, Ingeniero José Dolores Rayo Rodríguez, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Doctor José Medina Cuadra, Don Julio Molina Mendoza, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Paguaga Midence, Don Juan F. Palacios Ríos, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Doña Rosa Quiñónez Zavala, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborio Morales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, Don Enrique José Sánchez Herdocia, Doctor René Sandino Argüello, Don Daniel Somarriba Amador, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Victor Manuel Talavera Tercero, Don Efraim Tijerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martinez, Licenciado Roberto Vélez Bárcenas y Doctor Manuel F. Zurita Vega.

10.—Declara abierta la sesión el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck.

20.—No se lee el acta de la sesión anterior, por habérsele dispensado ese trámite.

30.—El honorable Señor Secretario da lectura a la opinión de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, sobre el proyecto de ley presentado por la honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, cuya finalidad, reformar en el Callejas, cuya finalidad, reformar en

pítulo VIII del Libro I del Código Penal, el artículo 195.

Concluida la lectura, el honorable Señor Presidente manifiesta que se repartirá copia a todos los Representantes para que lo estudien, y la consulta leída se traslada a la honorable Comisión de Asesoría Juridica, para que emita el correspondiente dictamen sobre el proyecto antes mencionado

4o.—Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley enviado por el señor Ministro de ese Ramo, tendiente a declarar "BENE-MERITO DE LA PATRIA" al Curpo de Bomberos de Granada, como un justo reconocimiento de la República a su meritoria labor e ininterrumpido servicio durante sus 25 años de existencia.

A moción del honorable Diputado Doctor René Sandino Argüello se le dispensa el trámite de lectura y discusión en lo general al proyecto.

A continuación se lee en particular y sometido a discusión, se aprueban en primer debate, los dos artículos de que consta el proyecto; dispensándose el segundo y demás trámites de ley, a moción del honorable Diputado Doctor René Sandino Argüello.

50.-Por unanimidad se aprueba la moción del honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, para que al acta de esta sesión se le dispense el trámite de lectura.

60.—Se levanta la sesión. — (f) Corne-lio H. Hüeck, Presidente. — (f) Antonio Coronado Torres, Secretario. — (f) Fer-

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida para Ministerio de Agricultura y Ganadería

No. 17

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 25 de las Regulaciones Presupuestarias Vigentes, dispone que: "Las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, cualquier instrumento de crédito o convenios especiales destinados a programas específicos de funcionamiento, construcción de carreteras, escuelas o cualquier otro programa de inversión, deberán incorporarse como ampliaciones del Presupuesto para su ajustamiento a la realidad operativa, en relación a los fondos obtenidos".

Considerando:

Que de Acuerdo al convenio suscrito entre nuestro Gobierno y el Banco Centroamericano de Integración Económica, se han efectuado retiros de fondos cuya incorporación es necesaria al Presupuesto General de la República.

Acuerda:

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos Vigentes en la cantidad de: Cuatro Millones Ciento Veinte y Tres Mil Novecientos Ochenta y Nueve Córdobas con Ochenta y Cinco Centavos (\$\Circ{4.123,989.85}\$), en la siguiente línea específica de Ingresos:

250227 Ampliación para Combatir la Roya del Cafeto (4-131-1) . . \$\\\\\$4.123,989.85

Segundo: Amplíase el Presupuesto General de Egresos Vigentes en la cantidad de: Cuatro Millones Ciento Veinte y Tres Mil Novecientos Ochenta y Nueve Córdobas con Ochenta y Cinco Centavos (\$4.123,989.85), en la siguiente línea específica de Egresos:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Programa: 03-0-00 Regulación y Control Agropecuario

Sub-Programa: 03-5-00 Combate y Erradicación de la Roya del Café

Codificación: 11-03-5-00-31-71

11-01	SERVICIOS PERSONALES	
012	Sueldos de Cargos o Servicios Transitorios (Recursos Extraordinarios)	© 1.260,077.25
013	Sobresueldos (Recursos Extraordinarios)	3,300.05
014	Jornales (Recursos Extraordinarios)	1.371,895.30
12-02	SERVICIOS NO PERSONALES	•
020	Asignación Colectiva (Recursos Extraordinarios)	70,783.03
021	Servicios Básicos (Recursos Extraordinarios)	719.50
023	Viáticos y Castos Conexos	
	(Recursos Extraordinarios)	164,537.00
025	Arrendamientos (Recursos Extraordinarios)	71,480.45
12-03	MATERIALES Y SUMINISTOS	
030	Asignación Colectiva (Recursos Extraordinarios)	942,787.60
036	Productos Químicos y Conexos (Recursos Extraordinarios)	,
31-04	MAQUINARIA Y EQUIPO	
042	De Öficina, Ingeniería y Dibujo (Recursos Extraordinarios)	57,156.52
044	Para Comunicaciones y Radiodifusión	15,635.20
049	(Recursos Extraordinarios)	·
010	(Recursos Extraordinarios)	18,468.00
32-06	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	
062	De Edificios (Recursos Extraordinarios)	16,350.00
21-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
071	Directas a Personas (Recursos Extraordinarios)	1,110.00
22-075	A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas	
	(Recursos Extraordinarios)	
		<u>\$ 4.123,989.85</u>

Tercero: La transcripción del Presente Acuerdo servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes mencionadas.

Comuníquese y Publiquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SO-MOZA D., Presidente de la República. — (f) Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y C. P.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciado en Humanidades en Especialidad de Bibliotecología a Sr. José R. Rodríguez M.

Reg, No. 1713 — R/F 440861 — \$75.00 No. 774—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Humanidades, en la Especialidad de Bibliotecología, al señor José René Rodríguez Masís, natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- Extenderle al señor José René Rodriguez Masis, el Título de Licenciado en Humanidades, en la Especialidad de Bibliotecología, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — María Helena de Porras, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Español a Srita. Johanna María Ríos M.

Reg. No. 1859 — R/F 442805 — \$75.00 No. 103—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Español, a la señorita Johanna María Ríos Mayorga, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Acuerda:

1.—Extenderle a la señorita Johanna María Ríos Mayorga, el Título de Profe-

- sora de Educación Media, en la Especialidad de Español, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — María Helena de Porras, Ministra de Educación Pública.

Dirección General de Aduanas

Aviso de Subasta en Administración de Aduana de El Espino

A las diez de la mañana del día 23 de marzo del año 1979, en el local de la bodega de la Administración de Aduana de El Espino, serán vendidos en subasta pública, 37 lotes de mercancías —abandonadas y caídas en comiso—. Las personas interesadas en participar en la subasta, pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de El Espino la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicaciones del precio base de cada lote.

Rafael Saavedra O., Director General de Aduanas.

Aviso de Subasta en la Bodega de la Dirección General de Aduanas

A las nueve de la mañana del día 20 de marzo del año 1979, en el local de la bodega de la Dirección General de Aduanas, serán vendidos en subasta pública 133 lotes de mercancías —abandonadas y caídas en comiso—. Las personas interesadas en participar en la subasta, pueden obtener en la Dirección General de Aduanas la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicaciones del precio base de cada lote.

Rafael Saavedra O., Director General de Aduanas.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

CONSTANCIA A INDUSTRIA CONSORCIO METALMECANICO, S. A., AUTORIZADO PARA IMPORTAR MEDIANTE EXONERACIONES ADUANEROS

Reg. Nº 1835 — R/F 441975 — **③** 60.00 Constancia

El infrascrito Director General de Industria del Ministerio de Economía, Industria y

Comercio, hace constar que la firma Industrial Consorcio Metalmecánico, S. A., protegida según Decreto Nº 68 del 2 de diciembre de 1964, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 291 del 19 del mismo mes y año, la cual se dedicará a la producción de bisagras, tornillos, pernos, arandelas, tuercas, aldabas, aldabones, pasadores, zunchos, hebillas para zunchos, tiene autorización para importar mediante exoneración de Derechos Aduaneros y Consulares y de Estabilización Económica, maquinaria, equipo, repuestos, accesorios, materias primas, productos semi-elaborados y envases, relacionados estrictamente con su proceso productivo hasta el 31 de diciembre de 1983.

Dada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

— Sergio García V., Director General de Industrias.

SOLICITUD DE CONCESION DE EXPLORACION DE MINERALES A FAVOR DE "MINAS DE CERRO DORADO DE NIRACARAGUA, S. A."

Reg. Nº 1761 — R/F 442070 — **(*)** 960.00 "Honorable Señor Director de Riquezas Naturales Yo, Ron Philip, mayor de edad, casado, Ingeniero Geólogo, con domicilio en Vancouver Canadá, y residencia en Waspán, Departamento de Zelaya, de tránsito por esta ciudad, ante Ud., respetuosamente comparezco y expongo:

Representación

I—Soy Presidente con facultades de Apoperado Generalísimo de la Compañía "Minas de Cerro Dorado de Nicaragua, Sociedad Anónima" tal como lo acredito con Testimonio que acompaño para que su fotocopia se agregue al expediente y me sea devuelto. (Anexo I)

Antecedente

- II—Por Título contenido en Decreto Nº 124-DRN y Resolución 154-DRN, esta última del veintínueve de enero de mil novecientos setenta y seis, mi representada fue favorecida con una Concesión de Exploración de minerales sobre un área de Seiscientos Kilómetros Cuadrados (600 Kms.²) en jurisdicción de Waspán, Departamento de Zelaya, por un término de tres años, es decir, con vencimiento el veintínueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. (Anexo II)
- III—También nos fue otorgada dentro del área aludida de la Concesión de Exploración, una Concesión de Explotación sobre un área de Veinte (20) Kilómetros y por un término de diez años, mediante Decreto Nº 180-DRN del veinte de julio de mil novecientos setenta y siete y Resolución 219-DRN del veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete. (Anexo III)
- IV—En ambas Concesiones hemos trabajado y estamos laborando con positivo bene-

ficio para la economía del país, habiendo traído maquinaria y equipo, empleando gran cantidad de operarios y consumiendo mercadería, combustible y otros bienes del país, que han representado para la República de Nicaragua un estimado de: US\$200,000.00.

Un amplio informe de actividades incluyendo exportación de Oro es acompañado con esta Exposición. (Anexo IV)

V—No nos acogemos al derecho de prórroga en razón de que nuestros estudios nos indican que para nuestras futuras explotaciones nos es indispensable toda la zona en la forma originalmente otorgada.

Petición

- I—En tal virtud, con expresas instrucciones de mi representada comparezco a solicitar Concesión de Exploración de Minerales a favor de mi mandante "Minas de Cerro Dorado de Nicaragua, S. A.", sobre toda clase de metales, pero en particular sobre las siguientes sustancias: Oro, Cobre, Zinc, Mercurio, Plata, Manganeso, Hierro, Tellurium, Hulla, Cadmium, Berium, Níckel, Strontium, Titanium, Zirconium, Bismuto, Grupo de Platino y sus derivados y cualquier otro metal valioso existente en la zona a que me referiré.
- -Con fundamento en la Ley General sobre Explotación de Riquezas Naturales y Ley Especial sobre Minas y Canteras, solicitamos tal Concesión por un término de tres años sobre un área total de seiscientos kilómetros cuadrados ... (600 Kms.2), localizada en la región de Waspán, Departamento de Zelaya y que se describe de la siguiente manera: Se parte del punto "A", ubicado en la intersección del meridiano 84º 30' 00" con el paralelo 14º 15' 00" y con rumbo Norte franco se miden veinte (20) kilómetros hasta llegar al punto "B". Del punto "B" con rumbo Este franco se miden treinta (30) kilómetros y se llega al punto "C". Del punto "C" con rumbo Sur franco, se miden veinte (20) kilómetros y se llega al punto "D". Del punto "D" con rumbo Oeste franco, se miden treinta (30) kilómetros y se lle-ga al punto "A" de partida, cerrándose así el polígono que hace una superficie total de seiscientos (600) kilómetros cuadrados.
- III—Nuestra Compañía de manera categórica se somete a las autoridades administrativas y judiciales de la República de Nicaragua.
- IV—Declaro expresamente que no existe en la Concesión que solicito ningún interés de parte de Gobierno, Estado extranjero alguno y que no alcanzan a mi representada ninguna de las prohibiciones específicamente establecidas en el Arto. 16 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales.

V—La Sociedad que represento ya tiene establecido los campamentos necesarios para continuar las operaciones mineras y hemos traído en su oportunidad las máquinas y equipos necesarios. Además, contamos con el personal técnico, capacitado y experimentado para continuar con nuestros trabajos.

Acompaño los siguientes documentos:

 a) Copia de la Escritura de Constitución Social; (ya incluido en Anexo I);

 Mapa del territorio nacional donde se indica la ubicación de la zona a que se refiere esta solicitud;

 c) Dos ejempíares con un croquis informativo del área y características del lugar solicitado;

d) Informe técnico justificativo de la exploración. (Anevo V);

e) Documentos que acreditan la capacidad técnica y (Anexo VI) Financiera;

f) Descripción general de los trabajos de exploración. (Anexo VII)

La Sociedad que represento cumplirá tan pronto como su Autoridad lo ordene con el depósito de costas de conformidad con los términos del Arto. 106 de la Ley General de Explotación de las Riquezas Naturales.

Para mientras se tramita esta solicitud, con objeto de continuar legalmente nuestros trabajos, rogamos a su autoriad facultarnos para tal efecto con un Permiso de Reconocimiento.

Señalamos para notificaciones nuestra propia oficina que se localiza en la 8ª Calle S. O. Nº 1345.

Firma a mi ruego por impedimento temporal el señor Licenciado Carlos Matus Narváez.

Managua, Distrito Nacional, treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve. — (f) Carlos Matus".

"Presentado por el doctor Armando López Solórzano, a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — (f) Ricardo Tijerino Garay, Director General de Riquezas Naturales".

3 1

seccion de patentes de nicaragua Marcas de Fábrica

Reg. No. 1460 — R/F 440045 — Valor **©** 90.00 Industrias Nabisco Cristal, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. C. Henry Hüeck, solicita registro marca fábrica:

"BARONET"

Clase 30. Presentada: 25 enero 1979. Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1462 — R/F 440150 — Valor \$ 90.00 Industrias Nabisco Cristal, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. C. Henry Hüeck, solicita registro marca fábrica:

"BARONET"

Clase 29. Presentada: 25 enero 1979.

Presentada: 25 enero 1979. Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1487 — R/F 439019 — 1/10 \$ 90.00 Printaform, S. A., mexicana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.

Presentada: 21 diciembre 1978, Opónganse,

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1488 — R/F 439019 — 2/10 \$\& 90.00 Printaform, S. A., mexicana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 16. Presentada: 22 diciembre 1978.

Opónganse. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 1

Reg. No. 1489 — R/F 439019 — 3/10 \$\& 90.00 Clover MFG, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 8.

Presentada: 21 diciembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1490 — R4F 439019 — 4/10 © 90.00 Clover MFG, Co., Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 26. Presentada: 21 diciembre 1978.

Opónganse,

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6

enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1492 — R/F 439019 — 6/10 \$ 45.00 Sika AG., Vorm. Kaspar Winkler & Co., Suiza, apoderado Franklin Caldera, solicita registro

"SIKA"

Clase 19.

Presentada: 14 diciembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 diciembre 1978. — Yolanda García de Monteale-gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1493 — R/F 439019 — 7/10 & 45.00 Sika AG. Vorm. Kaspar Winkler & Co., Suiza, apoderado Franklin Caldera, solicita registro

"IGAS"

Clase 19.

Presentada: 14 diciembre 1978.

Opónganse,

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 diciembre 1978. — Yolanda García de Monteale-gre, Registrador. — Argeo Miranda "Secretario.

Reg. No. 1494 — R/F 439019 — 8/10 \$ 45.00 Helena Rubinstein, Inc., estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:
"HELENA RUBINSTEIN NATURAL

MOISTURE"

Clase 3.

Presentada: 5 enero 1979.

Ononganse

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 enero 1979. — Yolanda Garcia de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1495 — R/F 439019 — 9/10 © 45.00 Parfums Jean Desprez, francesa, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca: "JEAN DESPREZ DE PARIS"

Clase 3.

Presentada: 5 enero 1979.

Opónganse,

Registro Propiedad Industrial. - Managua, 9 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1496 — R/F 439019 — 10/10 **C** 45.00 Sharp Kabushiki Kaisha, Sharp Corporation, japonesa, apoderado Dr. Frankin Caldera, solicita registro marca:

"APSS" Clase 9.

Presentada: 14 diciembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 enero 1979. — Yolanda Garcia de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1514 — R/F 367298 — 15/15 **C** 45.00 Hall Brother (Whitefield) Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"CHERRY-LYPTUS"

Clase 30.

Presentada: 20 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, - Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Argeo Mimanrada, Secretario,

Reg. No. 1563 — R/F 441091 — Valor & 45.00 Laboratorios Recipe, Sociedad Anónica, nicaragtiense, mediante apoderado Edmundo Castillo, solicita registro marca:

"ULCIMET"

Presentada: 15 febrero 1979. Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1979. — Yolanda Garciade Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1568 — R/F 441354 — Valor \$ 90.00 Enrique Leal Bravo, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Ofsman Quintana, solicita registro marca fábrica:



Clase 30. Presentada: 30 noviembre 1978.

Opónganse. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 diciembre 1978. — Yolanda García de Monteale-gre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1478 — R/F 440243 — 1/8 Valor © 90.00 Novo Industri A/S., de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"PENILENTE NOVO FORTE"

Presentada: 24 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1479 — R/F 440243 — 2/8 Valor © 90.00 Novo Industri A/S., de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica: "FENOXYPEN"

Clase 5.

Presentada: 24 enero 1979.

Oponganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. — 1480 — R/F 440243 — 3/8 Valor \$ 90.00 Novo Industri A/S., de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"RAPITARD"

Clase 5. Presentada: 24 enero 1979.

Oponganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1481 — R/F 440243 — 4/8 Valor & 90.00 Novo Industri A/S., de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"MONOTARD"

Clase 5.

Presentada: 25 enero 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1482 - R/F 440243 - 5/8 Valor © 90.00 Novo Industri A/S., de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"ACTRAPID"

Clase 5.

Presentada: 24 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. - Managua, 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1483 — R/F 440243 — 6/8 Valor & 90.00 Novo Industri A/S., de Dinamarca, medianta apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"ULTRALENTE"

Clase 5.

Presentada: 24 enero 1979.

Opónganse,

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1484 — R/F 440243 — 7/8 Valor & 90.00 Novo Industri A/S., de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"NOVO"

Clase 5,

Presentada: 24 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. - Managua. 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1485 — R/F 440243 — 8/8 Valor © 90.00 Novo Industri A/S., de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"SEMILENTE"

Clase 5.

Presentada: 24 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 febrero 1979. — Yolanda Garcia de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3

Reg. No. 1450 — R/F 439885 — 1/4 Valor \$ 90.00 Givenchy, S. A., francesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:

GIVENCHY

Clase 24.

Presentada: 16 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

Reg. No. 1428 — R/F 440320 — Valor **©** 90.00 Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López, solicita registro marca fábrica: "Y O D I N E X"

Presentada: 14 marzo 1978.

Oponganse.

Registro Propiedad Industrial. - Managua. 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1430 — R/F 440322 — Valor **C** 45.00 José de la Torre Catu, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca fábrica:

"MAXILINA"

Clase 5.

Presentada: 17 enero 1977.

Opónganse,

Registro Propiedad Industrial. - Managua, 29 enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. - J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 1783 - R/F 441634 - Valor © 90.00 Productos Alimenticios Imperial de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Rodrigo Reyes, solicita registro marca fábrica: "P A V I E R A"

Clase 29

Presentada: 18 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Marca de Servicio

Reg. No. 1429 — R/F 440031 —Valor **©** 90.00 Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis A. López, solicita registro Slogan Publicitario: 'AUDAZ HACE DE CUALQÜIER BALDE UNA LAVADORA AUTOMATICA''

Para proteger: Publicidad de detergentes, jabones, limpiadores, raspantes.

Presentada: 20 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1474 — R/F 440553 — 1/4 Valor **© 45.00** Smithkline Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica; "CENDEVAX"

Clase 5.

No. 21,532

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero 1979. - Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 1475 — R/F 440553 — 2/4 Valor \$ 45.00 Smithkline Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica: "CENDEHILL"

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 1476 — R/F 440553 — 3/4 Valor **\$** 45.00 Smithkline Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica;

"ACNOMEL"

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero 1979. — Yolanda Garcia de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 1477 — R/F 440553 — 4/4 Valor **\$** 45.00 Smithkline Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica: No. 21,191

'DUATROL"

Clase 5. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 1491 — R/F 439019 — 5/10 © 90.00 Hiram Walker & Sons Limited, canadiense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

Reg. No. 1464 — R/F 440046 — Valor \$ 45.00 Beecham Group Limited, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:

"AMPLICLOX"

No. 19,366

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario

Traspasos de Marcas

Reg. No. 1465 — R/F 440100 — Valor © 30.00 Colgate-Palmolive (Central América), guatemalteca, traspasó a Colgate Palmolive Company, estadounidense, marca fábrica:

"DISENO BARCO VIQUINGO" No. 9.078 C.C.

Clase 5. C.C.

Anotada: página 152, Tomo XVII, Resolucio-

nes, fecha 1 febrero 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 1466 — R/F 440244 — Valor © 30.00 Siemens, Sociedad Anónima, nicaragüense, traspasó a Siemens Aktiengesellschaft, alemana, mar-

ca fábrica: "SINORMA"

No. 5.947 C.C.

Clase 9.

Anotada: página 151, Tomo XVII, Resoluciones, fecha 1 febrero 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1979. — Yolanda Garcia de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Patentes de Invención

Reg. No. 1461 — R/F 440044 — Valor & 90.00 Eli Lilly and Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega ,solicita registro Patente Invención sobre:

"DERIVADOS DE GLICOSIDO DE PLEURO-

MUTILINA". (Caso —X—5031)

Presentada: 15 diciembre 1978.

Opónganse,

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretari. o

Ventas de Patentes

Reg. No. 1455 — R/F 440709 — Valor & 30.00 Shin-Etsu Chemical, Co., Ltd., mediante apoderado ofrece en venta pantentes: 110—"METODO PARA LA POLIMERIZACION POR SUSPENSION".

-"METODO MEJORADO PARA POLIMERI-

ZAR POR SUSPENSION UN MONOMERO DE CLORURO DE VINILO"

"METODO PARA LA POLIMERIZACION DE CLORURO DE VINILO".

Managua, D. N., veinliséis de febrero de mil no-vetcientos setenta y nueve. — Yamil Hanon Areas.

Reg. No. 797 — R/F 369839 — Valor **©** 30.00 Colgate-Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado ofrece venta de Patentes: -"AGENTES BRUNIDORES DENTI-FRICOS"

No. 1825--"PROCEDIMIENTO PARA ELABO-RAR DENTIFRICOS TRANSPA-RENTES"

Managua, cuatro de enero de mil novecientos setentinueve. Alejandro Carrión.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1847 - R/F 286733 - Valor & 90.00 Diez mañana, veintinueve corrientes, subastaráse, camioneta Toyota, modelo KP36L, serie KP36-086494, motor 2K-0670430, color blanco.

Siendo la base del avalúo: Dieciocho Mil Córdobas,

Ejecuta: Ernesto Chamorro y Cia. Ltda., a Ernesto Rosales Horvilleur.

Juzgado Civil Distrito. Granada, seis marzo mil novecientos setenta y nueve. -- Alvaro Bermúdez, Secretario.

Reg. No. 1797 — R/F 441548 — 5/23 \$ 135.00 Once a. m. diecisiete de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote número L-III-1, de Bello Horizonte; lindando: Norte, lote número Dos (2), Sur, Calle "P"; Este, Avenida "M"; Oeste, lote número Nueve. Inscrito número 74,683, Folio 255, Tomo 1,277, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua. Base subasta: Ciento Setenta y Seis Mil Cuatralista Ciento Setenta y Sei

trocientos Córdobas. Estricto centado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Luis Angel Chavarria Robelo y Julieta Orozco de Chavarria.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1798 — R/F 441548 — 6/23 **© 135.00** Once y treinta a. m. diecisiete de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oscidente esta ciudad; lote número A-16 de Valle Dorado; lindando: Norte, Hacienda Santa Isabel; Sur, Avenida No. 1; Este, lote No. 7; y Oeste, lote No. 15. Inscrito número 74,672, Folio 200, Tomo Tomo 1,277, Asiento lo., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua,

Base subasta: Ciento Veinte Mil Doscientos Córdobas (\$ 120,200.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Jorge Enrique Castrillo Silva.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1799 — R/F 441548 — 7/23 \$ 135.00 Doce meridiano, diecisiete de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote nú-mero Y-IV-8 de Bello Horizonte; lindando: Norte, lote No. 7; Sur, lote No. 9; Este, V Etapa del Reparto; y Oeste, Avenida M. Inscrito número 75,965, Folios 245/6, Tomo 1,303, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua. Base subasta: Ciento Cincuenta y Ocho Mil

Córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Carlos Alfredo González Bustamante.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1800 - R/F 441548 - 8/23 \$ 135.00 Nueve a. m. diecinueve de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad; lote número R-14 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No 13; Sur, lote No. 15; Este, Avenida No. 1; V Oeste, lotes No. 31 y 32. Inscrito número 75,103, Folio 105, Tomo 1,287, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua,

Base subasta: Ochenta y Ocho Mil Setecientos

Córdobas. (\$ 88,700.00). Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Manuel Gutiérrez González.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1801 - R/F 441548 - 9/23 \$ 135.00 Nueve y treinta a. m. diecinueve de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad; lote número F-6 de Jardines de Veracur; lindando: Norte, lote No. 5; Sur, lote No. 7; Este, II Etapa del Reparto; y Oeste, Avenida No. 6. Inscrito número 73,348, Folios 50/1, Tomo 1,250, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua,

Base subasta: Setenta y Seis Mil Doscientos

Cordobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Juana del Socorro Santama-ria Jaime.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tertenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1802 — R/F 441548 — 10/23 \$ 135.00 Diez a. m. diecinueve de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad; lote número E-30 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote Nº 14; Sur, Calle No. 5; Este, lote No. 29; y Oeste, lote No. 31. Inscrito número 72,342, Folio 115, Tomo 1,228, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta y Dos Mil Quinientos

(¢ 82,500.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Présta-mo, S. A. (CAPSA) a Lester G. Sevilla Enriquez y Brenda Fátima Cuadra de Sevilla,

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1803 — R/F 441548 — 11/23 © 135.00 Diez y treinta a. m. diecinueve de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad; lote número H-36 de Jardines de Veracruz; lindando; Norte, lote No. 1; Sur, Calle No. 7; Este, lote No. 35; y Oeste, Calle No. 1. Inscrito número 72,648, Folio 135, Tomo 1,234, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua. Base subasta: Noventa y Tres Mil Córdobas.

© 93,000.00).

Estricto contado. Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Freddy Rafael García A-

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., uno de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1804 - R/F 441548 - 12/23 @ 135.00 Once a. m. diecinueve de marzo corriente año, loca leste Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriento esta ciudad; lote número T-4 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 3; Sur, lote No. 5; Este, Avenida No. 2; y Oeste, lotes No. 20 y 21,

Base subasta: Setenta y Ocho Mil Cien Córdobas. (\$ 78,100.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Prestamo, S. A. (CAPSA) a José Esteban McEwan Ca-

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1805 — R/F 441548 — 13/23 **© 13**5.00 Once y treinta a. m. diecinueve de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad; lote número Y-9 de Jardines de Veracruz; lindando Norte, Calle No. 10; Sur, II Etapa del Reparto; Este, lote No. 8; y Oeste, lote No. 10. Inscrito número 73,670, Folio 170, Tomo 1,256, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Córdobas (\$ 83,400.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Victor Manuel Rocha Molina y Silvia Moreno de Rocha.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1806 — R/F 441548 — 14/23 © 135.00 Doce meridiano, diecinueve de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número Y-10 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, Calle número 10; Sur, II Etapa del Reparto; Este, lote No. 9; y Oeste, lote No. 11. Inscrito número 74,119, Folio 70, Tomo 1,265, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Ma-

Base subasta: Ochenta y Seis Mil Trescientos Córdobas (\$ 86,300.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Roger F. Fonseca Galan y Conny Serrano de Fonseca.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de marzo de mil novecientos se-tenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1747 — R/F 441732 — Valor & 180.00 Diez mañana, veinte marzo este año, subastaráse este Despacho, predio urbano, sita barrio El Calvario, Chinandega; lindante: Oriente, Plaza El Calvario, calle enmedio; Poniente, Manuel Quezada; Norte, Concepción Luna, Jacinto Centeno; Sur, Alfonso y Rafael Terán, inscrito número 10, 989, Asiento 20., Folios 183 y 195, Tomo 358, Folio 92, Tomo 370, Sección Derechos Reales, Registro Público, Libro de Propiedades Chinandega.

Area: 9.5 varas de frente por 63 de fondo. Base: Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Trece (\$ 58,713.00), estricto contado.

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicara-

güense, S. A. Ejecutada: Myriam Ulloa de Sotovidrio y Manuel Sotovidrio Pasos.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, a las once de la mañana, del día dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve. -Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — Eloísa A. de Córdoba, Secretario.

Reg. No. 1748 - R/F 441543 - Valor \$ 180.00 Once mañana, veinte marzo próximo, subastárase tercera parte indivisa correspondiente sobre casa y solar situado en barrio Parroquia de Santa Ana, ciudad de Chinandega, extensión de cuarenta y ocho varas de Norte a Sur, por veinte y seis varas de Oriente, a Poniente; linderos: Oriente, Gertrudis de Cáceres, hoy Sucesores; Occidente, Simodocea Bonilla; Norte, María de Jesús Garcia; y Sur, calle enmedio, señoritas Tigerino Ro-jas, inscrita número 4,275, Asiento 4to., Folios 67 y 68, Tomo 80, Sección Derechos Reales, Depar-

tamento de Chinandega. Base: Ciento Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Córdobas (@ 174,800.00).

Ejecuta: Gran Industria de Neumáticos Centroamericana, S. A. (GINSA) a Hercilia López de López.

Base Postura: Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, uno de marzo de mil novecientos setentinueve. - Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua, — Eloísa A. de Córdoba, Secretaria,

Reg. No. 1780 — R/F 442302 — Valor \$ 180.00 Once mañana, veintiuno marzo próximo, local este Juzgado, venderáse al martillo, siguientes máquinas de coser industriales: Singer No. S94 16R; Singer No. 1097770; Brother No. 45254208; Pfaff No. 20065994; Singer No. EX818177; Brother No. C4579653; Brother No. 145369; Singer No. PA 721281; Brother No. M3535800; Brother No. E42 16462; Brother No. C4579742; Singer No. AM953 914; Singer No. TC687733; Singer No. AP161004; Overlow No. G2550503; Singer No. 1667174; Singer No. FA273913; un compresor Fliteway 49787; kobol No. 250963.

Pueden verse en Edificio Towico Km. 3 Carretera Norte.

Base: \$ 75,975.00 Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Mar-

tha Zeledón Sobalvarro (Representada por su Guardador Ad-Liten Doctor Juan Alvaro Flores Martinez).

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de marzo mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 1793 — R/F 441548 — 1/23 \$ 135.00 Nueve a. m. diecisiete de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad; lote número N-IV-100 de Bello Horizonte; lindando: Norte, Calle Nº 11; Sur, lote No. 110; Este, lote No. 101; y Oeste, lote No. 99.

Base subasta: Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Córdobas. (\$ 128,400.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Alejandro Humberto Arcia B. y Nelly

Salazar de Arcia. Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1794 — R/F 441548 — 2/23 C 135.00 Nueve y treinta a. m. diecisiete de marzo co-rriente año, local este Juzgado, subastaráse, inmueble urbano, situado al Oriente, lote número I-17 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lo-te No. 12; Sur, Calle No. 8; Este, lote No. 16; y Oeste, lote No. 18. Inscrito número 73,034, Folios 235/6, Tomo 1,242, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Córdobas,

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a José Alejandro Flores Gutiérrez y Katherine Cuadra de Flores.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Ter-cero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1795 — R/F 441548 — 3/23 \$ 135.00 Diez a. m. diecisiete de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, si-tuado al Oriente esta ciudad, lote número G-28 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 9; Sur, Calle No. 6; Este, lote No. 27; y Oeste, lote No. 29. Inscrito número 73,671, Folio 175, Tomo 1,256, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta Mil Cien Córdobas. © 80,100.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Rolando Salvador Zeledón Chavarria y Blanca Rosa Tenorio de Zeledón. Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Mana-

gua, D. N., cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1796 - R/F 441548 - 4/23 \$ 135.00 Diez treinta a. m. diecisiete de marzo corriente año, local de este Juzgado, subastaráse, inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número T-IV-5, Bello Horizonte; lindando: Norte, lote número Cuatro; Sur, lote número Seis; Este, Avenida número Cinco; y Oeste, Pasillo de Servidumbre

Base subasta: Ciento Sesentiocho Mil Quinientos Córdobas netos.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA), a Eufemia Acevedo viuda de

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve. - Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. - Javier Soriano, Secretario.

Reg. No. 1750 — R/F 442055 — 1/7 © 30.00 Tes de la tarde, veintiséis de marzo del año en curso, local Juzgado, venderáse al martillo, un Te-levisor marca SHARP, de diecisiete pulgadas, modelo 17B-6T, en regular estado.

Avalúo: \$ 1,500.00

Bienes visibles en Banco Popular de Corinto.

Postura: Estricto contado. Ejecuta: Banco de Crédito Popular.

Ejecutado: Antonio Avelino Castro Rivera. Juzgado Segundo Local Civil, León, 19 de enero de 1979. — Efrain Altamirano Tórrez, Srio.

Reg. No. 1751 — R/F 442055 — 2/7 © 30.00 Dos de la tarde, veintisiete de marzo del corriente año, local Juzgado, venderáse al martillo, un Televisor Solid State, marca ELCA, modelo 20220, serie 715019, en blanco y negro, en regular estado, un tocadisco, marca PHILIPS Stereo, color plomo en regular estado.

Avalúo: \$\mathbf{t}\$ 1,300.00 y 100.00 Córdobas respecti-

vamente.

Bienes visibles: Banco de Crédito Popular de Corinto.

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Banco de Crédito Popular.

Ejecutado: Ramón Baudelio Centeno Ramírez, Juzgado Segundo Local Civil. León, 19 de enero de 1979. — Efrain Altamirano Tórrez, Srio.

Reg. No. 1752 — R/F 442055 — 3/7 © 45.00 Cuatro de la tarde, veintiocho de marzo del corriente año, local Juzgado, venderáse al martillo, una mantenedora de color blanco, marca Atlas Electric, número 19040, en regular estado, un Abanico marca HITACHI, sin otra caracteristica, en regular estado ,una máquina de coser Blue Bird,

color café, en mal estado. Avaluo: \$ 1,700.00 \$ 1,200.00 \$ 110.00 Cordobas respectivamente.

Bienes visibles: Banco de Crédito Popular de Corinto.

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Banco de Crédito Popular. Ejecutada: Matilde Pineda de Ochoa.

Juzgado Segundo Local Civil, León, 18 de enero de 1979. — Efrain Altamirano Tórrez, Srio.

Reg. No. 1753 — R/F 442055 — 4/7 \$ 30.00 Tres de la tarde, veinte de marzo del corriente año, local este Juzgado, venderáse al martillo, Un Refrigerador marca NORGE-N, chasis AL-A 86-14, color blanca. en regular estado.

Avalúo: \$ 700.00 Córdobas respectivamente. Bienes visibles: Banco de Crédito Popular.

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Banco de Crédito Popular. Ejecutada: Josefa Landero Ordóñez.

Juzgado Segundo Local Civil. León, 15 de enero de 1979. - Efrain Altamirano Tórrez, Srio,

Reg. No. 1754 — R/F 442055 — 5/7 \$ 30.00 Tres de la tarde, veintiuno de marzo del año en cruso, local este Juzgado, venderáse al martillo, un Televisor marca RCA, color crema, sin otra característica, en regular estado.

Avalúo: \$\Circ\$ 1,400.00 Córdobas respectivamente.

Bienes visibles: Banco de Crédito Popular.

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Banco de Crédito Popular. Ejecutada: Miriam Venerio de Castillo.

Juzgado Segundo Local Civil, León, 16 de enero de 1979. — Efraín Altamirano Tórrez, Srío.

Reg. No. 1755 - R/F 442055 - 6/7 © 30.00 Tres de la tarde, veintidos de marzo del año en curso, local este Juzgado, venderáse al martillo, un Televisor, color crema, marca ELCA,, seria 1047255-10 DYG-7, en regular estado.

Avalúo: © 1,200.00 Córdobas respectivamente. Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Banco de Crédito Popular.

Ejecutado Guadalupe Flores. Bienes visibles: En Banco Popular.

Juzgado Segundo Local Civil, León, 17 de enero de 1979. — Efraîn Altamirano Torrez, Srio.

Reg. No. 1756 — R/F 442055 — 7/7 🤹 Tres de la tarde, veintitrés de marzo del año en curso, local este Juzgado, venderáse al martillo, un Televisor marca SHARP, color plomo, sin número de serie ni identificación, en regular estado y un Radio marca SHARP en regular estado. Avalúo: \$ 1,200.00 y \$ 50.00 Córdobas respec-

Bienes visibles: Banco de Crédito Popular.

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Banco de Crédito Popular. Ejecutada: Hilda Mendoza Jarquin.

Juzgado Segundo Local Civil. León, 18 de enero

de 1979. — Efrain Altamirano Tórrez, Srio.

Reg. No. 1741 — R/F 441640 — Valor © 90.00 Diez mañana, quince marzo año curso, local este Juzgado, subástase, Volkswagen, tipo Panel, modelo 1600, chasis 212191481, motor AF025799, color blanco, año 1972.

Base: Dos Mil Córdobas.

Ejecuta: International Motor de Nicaragua, S. A., a Guillermina Argüello de Argüello.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, ocho febrero mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto, Juez,

3 3

Reg. No. 1730 - R/F 441641 - Valor & 90.00 Once mañana, veinte marzo año curso, local este Juzgado, subástase, Volkswagen, tipo Sedán Golf, chasis 1763424490, motor FA-417376, modelo 1976.

Base posturas: Veinte Mil Córdobas.

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua, S. A., a Arnoldo Vásquez Velásquez.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, cinco marzo mil novecientos setenta y nueve. - Oriel

Soto, Juez.

Títulos Supletorios

Reg. No. 1765 — R/F 326203 — Valor \$ 90.00
Francisco Moreno Torres, solicita supletorio, dos predios urbanos esta ciudad; (1) casa solar; Norte, Francisco Moreno; Sur, Jerónimo Pérez; Oriente, Francisco Rodríguez; Oeste, Humberto Parrales; (2) solar urbano; Norte, Familia Cruz; Sur, Jesús Rodríguez; Este, Virginia Ruiz; Oeste, Francisco Moreno.

Opónganse,

Juzgado Local Civil. Estelí, dos marzo mil novecientos setentinueve. - Ileana Huete, Sria.

Reg. No. 1791 — R/F 332072 — Valor & 90.00 Nahun Leiva Hernández, solicita supletorio, rústico, comarca Santa Elena, La Paz Centro, León, extensión: veintisés manzanas más o menos; lindante: Oriente, Nororio Pichardo; Sur, Rosa Leiva Hernández; Este, Hacienda Río Grande; Oeste, Hacienda Santa Elena

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce febrero mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito, — Luis Rocha B., Secretario.

Reg. No. 1792 — R/F 474457 — Valor © 45.00 Francis López Dávila, solicita supletorio, media manzana, Somoto; Norte, Alejandro Gaitán; Sur, José María Matute; Oriente, Sucesores Jesús Gaitán; Occidente, Maximiliano López.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veinte febrero mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Diaz,

Reg. No. 1816 — R/F 331688 — Valor & 45.00 Justo Cortez Centeno, supletorio rural, Norte, Alvaro Taboada; Sur, Róger González; Oriente, Alvaro Taboada; Poniente, Justo Cortez Centeno. Opónganse.

Juzgado Primero Local Civil de León. — P. O. Pérez T., Secretario.

Reg. No. 1817 - R/F 474456 - Valor © 45.00 Hugo Salvador Pineda, solicita supletorio, treinta manzanas, San Lucas; Norte, José Somoza Abrego; Sur, Oriente, Victor Huete, otros; Occidente, Rubén Padilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veinte febrero mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz,

Reg. No. 1818 — R/F 474487 — Valor & 45.00 Angel Talavera, solicita supletorio, nueve manzanas, San Juan Rio Coco; Oriente, Francisco Talavera; Occidente, Norte, Teresa viuda de Talavera; Sur, Francisco Gutiérrez. Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintisiete febrero mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz,

Reg. No. 1819 -- R/F 364279 -- Valor & 45.00 Pedro Cárdenas Padilla, solicita supletorio, rústico, Telpaneca, treinta manzanas; Norte, Santos Padilla; Sur, Bartolo Rodríguez; Oriente, Celina de Rodriguez; Occidente, Angel Hernandez. Opónganse,

Juzgado Distrito, Somoto, enero treinta mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz, Se-

Reg. No. 1820 - R/F 474498 - Valor & 45.00 Francisco Alfaro, solicita supletorio, dos man-zanas, Somoto, Norte, Próspero Jiménez; Sur, el solicitante; Este, Teófilo Jiménez; Oeste, Francisco Ramos.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintiocho febrero mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz, Secretario.

Reg. No. 1828 -- R/F 408834 -- Valor & 45.00 Justino López, solicita título, rústica, jurisdicción Tola; Oriente, callejón; Poniente, Candelaria Calderón; Norte, callejón; Sur, Alicia García. Opónganse.

Juzgado Local Civil. Rivas, dieciocho febrero mil novecientos setentinueve. — Gladys de Torres, Secretaria.

Reg. No. 1830 — R/F 332082 — Valor & 45.00 Pilar Saballos Zapata, solicita supletorio, urba-no, Nagarote; lindante: Oriente, Encarnación Matamoros; Poniente, Manuel Calderón; Norte, Leopoldo Estrada; Sur, Pascasio Aguilar.

Interesados opónganse.

Juzgado Local, Nagarote, veintitrés febrero mil novecientos setentinueve. — H. Sánchez.

Reg. No. 1833 - R/F 356457 - Valor \$ 90.00 Anibal Andara Merlo, solicita supletorio, in-muebles, seis manzanas, lindando: Norte, Sur, Este, propiedad hermanos Galeanos; Oeste, propiedad hermanos Paguaga Vallecillo, siete manzanas; lindando: Norte, Sofía viuda de González; Sur, Justo Mendoza; Oriente, Samuel Cárcamo; Occidente, Jesús Aguirre Jiménez, ubicación El Carao.

Opóngase.

Juzgado Local, Jalapa, veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Coronado López Ortiz, Secretario,

Reg. No. 1789 — R/F 274186 — Valor \$ 45.00 Mercedes López, solicita supletorio, seis y un cuarto manzana, esta jurisdicción, linda: Oriente, Concepción Espinoza; Occidente, Domingo Cedeño; Norte, Graciela Hernández; Sur, Florencio Pérez.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Limay, veintisiete febrero setentinueve. - Mayor, Secretario.

Reg. No. 1790 —R/F 408803 — Valor & 45.00 Juan Matias Chavarria, solicita título rústica, jurisdicción Potosí, limitada: Oriente, Alejandro Bojorge; Poniente, Norte, Sur, Marta Rosa de Urtecho.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, quince febrero mil novecientos setentinueve. — Gladys C. de Torres, Secretaria.

Reg. No. 1130 — R/F 331796 — Valor © 90.00 Rufino Barrera Valverde, solicita supletorio, predio rústico, San Francisco, Buena Vista, Oco-tal, El Sauce, León; extensión: doscientos sesentitrés mil cuatrocientos noventa metros, treintiséis centimetros cuadrados; lindante: Oriente, Félix Bucardo; Poniente, Rufino Barrera; Norte, Serafin Martinez; Sur, Marcos Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez febrero mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito. -- Luis Rocha B., Se-

Reg. No. 1129 — R/F 331795 — Valor **©** 90.00 Evenor Zapata Medal, solicita supletorio, rústico, Nagarote, catorce manzanas aproximadamente; Oriente, Petronila Roa; Poniente, Evenor Zapata; Norte, Rosenda Carrión; Sur, José Méndez. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez febrero mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito. — Luis Rocha B., Srio.

Reg. No. 1059 — R/F 371329 — Valor & 90.00 Petrona Guadalupe Gutiérrez Moya, solicita su-- Valor & 90.00 pletorio urbano, Diriá; Norte, Melesia González; Sur, Reynaldo González; Oriente, Moisés Ríos, Calle Pública, Julia Gómez.

Opónganse,

Juzgado Local Civil, Granada, siete febrero mil novecientos setenta y nueve. — Alberto Marenco Torres, Juez Local Civil.

Reg. No. 1060 - R/F 332766 - Valor & 45.00 Josefa Burgos Cardoza, solicita supletorio, rústica, setenticinco manzanas, San José, Boaco; Oriente, Leopoldo Alcántara; Poniente, Rogelio Raye; Norte, Ronaldo Treminio; Sur, Roquela Blan-

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, trece febrero mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

Reg. No. 1078 - R/F 398456 - Valor \$ 45.00 Raúl Suárez Alegría, solicita supletorio, rústica, Masaya, linderos: Oriente, Guillermo Fernández; Poniente, Sucesión Frutos Alegría; Norte, confluencia de caminos; Sur, Guillermo Maklin. Oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Masaya, diez febrero setentinueve. — Hüeck.

3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE FUNERARIA LA CATOLICA Y LA AUXILIADORA, S. A.

Reg. No. 1837 - R/F 442150 - Valor © 135.00 Con instrucciones de la Junta Directiva, cito a ustedes para samblea General Ordinaria de Accionistas a verificarse el día viernes 30 de marzo del año en curso a las 3:00 p. m. en el local de sus oficinas. En caso de no haber quórum, la Asamblea se celebrará el día viernes seis de abril a la misma hora y en el mismo local y con el número de socios que concurran.

> Lesbia de Ruiz. Secretaria.

> > 3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE "PLASTICOS DE NICARAGUA, S. A.'

Reg. No. 1734 — R/F 442007 — Valor \$ 135.00 Con instrucciones de la Junta Directiva, cito a los accionistas de la Sociedad "Plásticos de Nicaragua, S. A.", para una Asamblea de carácter or-dinario, el día viernes 30 de marzo de 1979, a las 2:00 p.m. en las Oficinas de la Compañía situadas

en Dolores, Departamento de Carazo. Los puntos a tratar serán los siguientes: -Informe de la Junta Directiva sobre las actividades al 31 de Diciembre de 1978.

-Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1978.

30.—Informe del Vigilante. 40.—Otros asuntos.

Managua, seis de marzo de 1979. Ingeniero Camilo López Baldizón, Secretario.

3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE ALMACENADORA CENTROAMERICANA S. A. PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Reg. No. 1854 - R/F 442702 - Valor \$ 60.00 Con instrucciones del Consejo de Directores de Almacenadora Centroamericana, S. A. (ALMA-CENTRO), permitome citarles para Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en las Oficinas de la Sociedad, ubicadas en Centro Banic, Carretera a Masaya, Managua, el día jueves 29 de marzo de 1979 a las 3:30 p.m.

La Agenda para dicha Junta es la siguiente:

1)—Lectura del Acta anterior.

- -Informe del Consejo de Directores y Administración,
- -Conocer Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1978

-Informe del Vigilante,

-Conocer plan de distribución de utilidades.

6)-Otros asuntos de importancia.

Ramiro Vogel Lacayo, Gerente General y Secretario del Consejo de Directores.

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR ANTONIO FRANCISCO BLANCO

Reg. No. 1486 - R/F 440816 -- Valor & 90.00 Lee y Frances Chouinard, solicitan adopción menor Antonio Francisco Blanco, hijo de Concepción Blanco.

Quién crea tener derecho opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil. Managua, veintiocho febrero mil novecientos setenta y nueve. Diez mañana. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil Managua

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 1849 — R/F 442347 — \$15.00 Por sentencia, doce meridianas, del 28 de febrero, 1979, declaróse disuelto el matrimonio de Armando Alberto Cuadra Bravo y Margarita de los Angeles Solórzano Martínez. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya, — Helmore Miranda Sánchez, Secretario,

Reg. No. 1785 — R/F 330890 — \$45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, declaróse disuelto por mútuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Arnulfo Rivera Ramos, agricultor, y Herminia López Rodríguez, ama de casa, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Santo Tomás del Norte, Departamento de Chinandega.

León, doce de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil, Corte de Apelaciones de León.

Reg. No. 1786 — R/F 330847 — \$45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, declaróse disuelto por la causal de abandono manifiesto por parte de la cónyuge, el matrimonio civil contraído por los señores Doctor Ramón Absalón Gutiérrez, médico, y Mercedes del Socorro Antonia Altamirano Galo, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, diez de enero de mil novecientos setenta y nueve. - Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil, Corte de Apelaciones de León.

Reg. No. 1787 — R/F 331443 — \$\psi 45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las diez de la mañana del veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores José Benito Blanco Delgado, mecánico, y Rosa María Aragón Centeno, costurera, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil, Corte Apelaciones de León.

Reg. No. 1788 — R/F 331272 — \$45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las once de la mañana del día dos del corriente mes, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Pedro Celestino González, albañil y Juana Aurora Soto Tinoco, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil, Corte de Apelaciones de León.

Reg. No. 1821 — R/F 332110 — \$45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las ocho y treinta minutos de la mañana del doce del corriente mes, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Jorge René Toval, carpintero, y Nubia de los Angeles Lanzas, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil, Corte de Apelaciones de León.

Reg. No. 1822 — R/F 332039 — \$45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del cuatro de agosto de mil novecientos setenta y ocho, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores José Antonio Dávila Toruño, chofer y María Haydée Laguna Benavides, de oficios del hogar, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, veinte de febrero de mil novecien-

tos setenta y nueve. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil, Corte de Apelaciones de León,

Reg. No. 1823 — R/F 332002 — \$\psi 45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del treinta de marzo del corriente año, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Antonio Avendaño Góngora, barbero y Antonia Alonso Ortiz, doméstica, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de la ciudad de Chinandega.

León, veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Raúl Bermúdez B., Secretario de la Sala Civil, Corte de Apelaciones de León.

Reg. No. 1824 — R/F 331943 — \$\psi 45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del doce del corriente mes, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Eddie Argeñal, estudiante y Mirna del Socorro Urroz Rodriguez, secretaria, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de la ciudad de Chinandega.

León, veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl Bermúdez B., Secretario de la Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de León.

Reg. No. 1825 — R/F 331864 — \$45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del día ocho de febrero corriente, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores José Róger Pichardo, agricultor y Marina Reyes, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil, Corte de Apelaciones de León.

Reg. No. 1826 — R/F 331835 — \$45.00 Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, declaróse disuelto por la causal de separación de cuerpo de los cónyuges por más de cinco años, el matrimonio civil contraído por los señores Andrés Carrera, jornalero y Concepción Orochena, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, diez de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil, Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 1827 — R/F 331801 — \$\&\pi 45.00\$ Por sentencia dictada por Sala Civil, de la Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Marcial Francisco Pedro Toruño García, negociante y María Elena Orozco Salazar, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Nagarote.

León, seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl Bermúdez B., Secretario de la Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 1749 — R/F 442025 — \$ 15.00 Por sentencia 9:45 a.m., de 29 de abril, 1978, declaróse disuelto matrimonio de Ignacio Alvarenga — Marta Sandoval. Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

Reg. No. 1764 — R/F 442060 — \$15.00 Por sentencia 9:00 a.m., del 5 de marzo, 1979, declaróse disuelto el matrimonio de Juan Aburto Hernández y Manuela Chávez Barrios. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1856 — R/F 485567 — \$45.00 Paula Orozco vda. de García y otro, solicita decláresele heredera derechos, bienes, acciones, al fallecer dejara Marcial García Reyes, bienes: propiedades inmuebles, inscritas número 1126. Asiento 275, Folios 233 y 261, Tomos 533 y 535, y el inmueble inscrito en el número 579, Asiento 303, Folios 292 y 294, del Tomo 607, Derechos Reales, Registro Público, León.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, ocho marzo, mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito. — Luis Rocha B., Srio.

Reg. No. 1716 — R/F 286649 — \$15.00 Leonor Elena, Humberto, Belisario, Olivia Gómez y Lucila Vargas, solicitan declárase herederos de Hermelinda Gómez Mejía. Bienes: mobiliario. Opónganse,

Juzgado Civil Distrito. Granada, dos marzo, mil novecientos setentinueve. — A. Bermúdez, Srio.

1

Reg. No. 1831 — R/F 442320 — \$30.00 Juana Paula Cornavaca de Solano, solicita decláresele heredera, su difunta madre, Juana Emilia Estrada Torrentes, único bien sucesión, mitad occidental, solar San Judas, diez varas por treinta, con casita tablas, estos linderos: Oriente, Ramón Corea; Poniente, finca San Benito; Norte, Pilar Largaespada; Sur, Virgilio Aguilar.

Quien créase con derecho, opóngase tér-

mino legal.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, marzo cinco, mil novecientos setentinueve. — O. Soto C. — J. Soriano A., Srio.

1

Reg. No. 1766 — R/F 441594 — \$30.00 Benedicto Sánchez Hernández, en representación de sus nietos menores, Carla Amada Hernández Obando, Carlos José Hernández Raudales, Heliodora María Hernández Raudales y su viuda Liana María Redríguez Raudales viuda de Hernández, solicitan que sus mencionados se les declaren herederos, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su padre Carlos José Hernández Sánchez,

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Entre líneas. — Raudales. — Vale. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez.

1

Reg. No. 1740 — R/F 286630 — \$30.00 Flor de María Valle de Mojica, en unión de hijos, solicita declárese heredera de su difunto marido Ramiro Mojica Obregón, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete febrero, mil novecientos setentinueve. — Alvaro Bermúdez B., Srio.

Reg. No. 1741 — R/F 286629 — \$ 15.00 María Luisa Mongalo de Miranda, solicita declárese heredera difunto marido Angel Emilio Miranda Estrada, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete febrero, mil novecientos setentinueve. — Alvaro Bermúdez B., Srio.

INDICE e INDECADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes; Indice va como Suplemento.